

**RAD: 2011-00235
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.**

Plato, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DIVISORIO

ELENA CHUNGA Y OTROS VS NAYIVE VELASCOS Y OTROS

A S U N T O

Ingresa el presente proceso al despacho, dónde las partes han celebrado un acuerdo para dividir el bien sin que se llegue a la venta y así para poner fin al asunto.

De ello se ha dejado documento, el cual antecede.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

Aprobar el trabajo de división y/o partición que de común acuerdo han elaborado las partes. Ejecutoriado el auto pásese al despacho para ordenar su inscripción de conformidad con lo establecido en el artículo 410 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No 065 en la secretaria hoy veintitrés
(23) de noviembre de 2023 a las 8:00 AM.



ASNERY MARÍA PÉREZ MÁRQUEZ

Secretaria